



# Guardia Civil

## 13<sup>a</sup> Zona de Cantabria



# Carta de Servicios 2022-2025

## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL.....	4
2.1. Datos identificativos y fines de la Zona/Comandancia.....	5
2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia.....	7
2.3. Derechos concretos de los ciudadanos en relación con los servicios .....	10
2.4. Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios .....	11
2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias .....	12
3. COMPROMISOS DE CALIDAD.....	15
3.1. Indicadores de seguimiento .....	17
3.2. Medidas que aseguran la igualdad de trato, facilitan el acceso al servicio y mejoran las condiciones de prestación de mismo .....	19
3.3. Sistemas Normalizados de Gestión de la Calidad, Prevención de Riesgos y Sostenibilidad .....	20
4. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN.....	23
5. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN.....	24
5.1. Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales .....	24
5.2. Identificación y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios .....	31
5.3. Otros datos de interés .....	32
6. NORMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS PRESTADOS .....	33
<i>Leyes Orgánicas</i> .....	33
<i>Leyes y Reales Decretos Legislativos</i> .....	33

## 1. PRESENTACIÓN

*Este documento tiene por finalidad describir e informar acerca de los servicios que se realizan desde la Zona/Comandancia de la Guardia Civil de Cantabria, así como participar una serie de compromisos adquiridos hacia los ciudadanos, de acuerdo con el resto de [cartas de servicio del Cuerpo](#) aprobadas por la Subsecretaría del Interior (Ministerio del Interior):*

- [Carta de Servicios Convencional de la Guardia Civil.](#)
- [Carta de Servicios Electrónicos de la Guardia Civil.](#)
- [Carta de Servicios de la Intervención Central de Armas y Explosivos.](#)

*La carta de servicios describe la organización y distribución actualizada de la Guardia Civil a nivel autonómico, con el objetivo de asegurar la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizando la seguridad ciudadana, siendo ésta la misión encomendada a la Guardia Civil por la legislación vigente.*

*Mediante este documento se plantean los siguientes objetivos:*

- ☑ *Identificar los niveles de **responsabilidad, estructura y organización** disponible para la prestación del servicio.*
- ☑ *Prestar unos servicios de seguridad a través de una gestión **cercana, ágil y eficaz.***
- ☑ *Asumir el reto de **profundizar en sus niveles de autoexigencia y** rendición de cuentas.*
- ☑ *Satisfacer las demandas y expectativas de los **ciudadanos en sus relaciones con la Guardia Civil.***
- ☑ *Mejorar la **transparencia** en la prestación del servicio.*
- ☑ *Informar de los compromisos de prestación de los servicios con unos determinados **estándares de calidad.***
- ☑ *Llamar la atención sobre los **derechos de los ciudadanos** en relación con los servicios descritos.*



- ☑ *Colaborar con la actividad institucional en la comunidad autónoma para mostrar la relevancia del servicio que presta la Guardia Civil en el desarrollo económico y social de Cantabria.*
- ☑ *Difundir la cultura de seguridad como compromiso compartido, según recoge la [Estrategia de Seguridad Nacional](#).*

*La colaboración y comunicación de los ciudadanos hacia las unidades e integrantes del Cuerpo es un elemento clave y necesario para la prestación de servicios de calidad con la finalidad de conseguir la máxima satisfacción de sus intereses.*

*Por último, hay que destacar que la Guardia Civil, en su labor cotidiana, es sensible ante su responsabilidad encaminada al logro colectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, habiéndose dotado para tal fin de un [Plan de Sostenibilidad](#) corporativo. Acorde al mismo, cada año la Dirección General de la Guardia Civil publica una [memoria anual](#).*



## 2. INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL Y LEGAL

*La Guardia Civil es un cuerpo de seguridad del Estado de naturaleza militar, que tiene asignada, en virtud del artículo 104.1 de nuestra Constitución, la misión genérica de “proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”.*

*Se puede acceder al contenido de toda la información relativa a la Institución en:*

<https://www.guardiacivil.es/es/institucional/index.html>

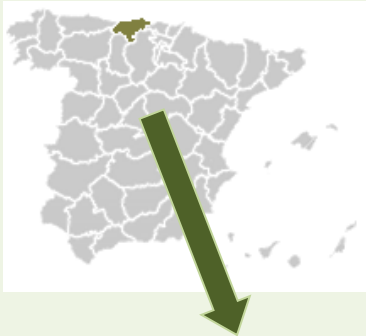
*La organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil establece que las Zonas, Comandancias, Compañías y Puestos son las Unidades encargadas de llevar a cabo en sus respectivas áreas geográficas de responsabilidad, incluido el mar territorial, las misiones que las disposiciones vigentes encomiendan al Cuerpo de la Guardia Civil.*

*La Zona/Comandancia de Cantabria asume la responsabilidad de la seguridad ciudadana, colaborando con las policías locales y otros agentes, en 100 de los 102 municipios de la comunidad autónoma.*

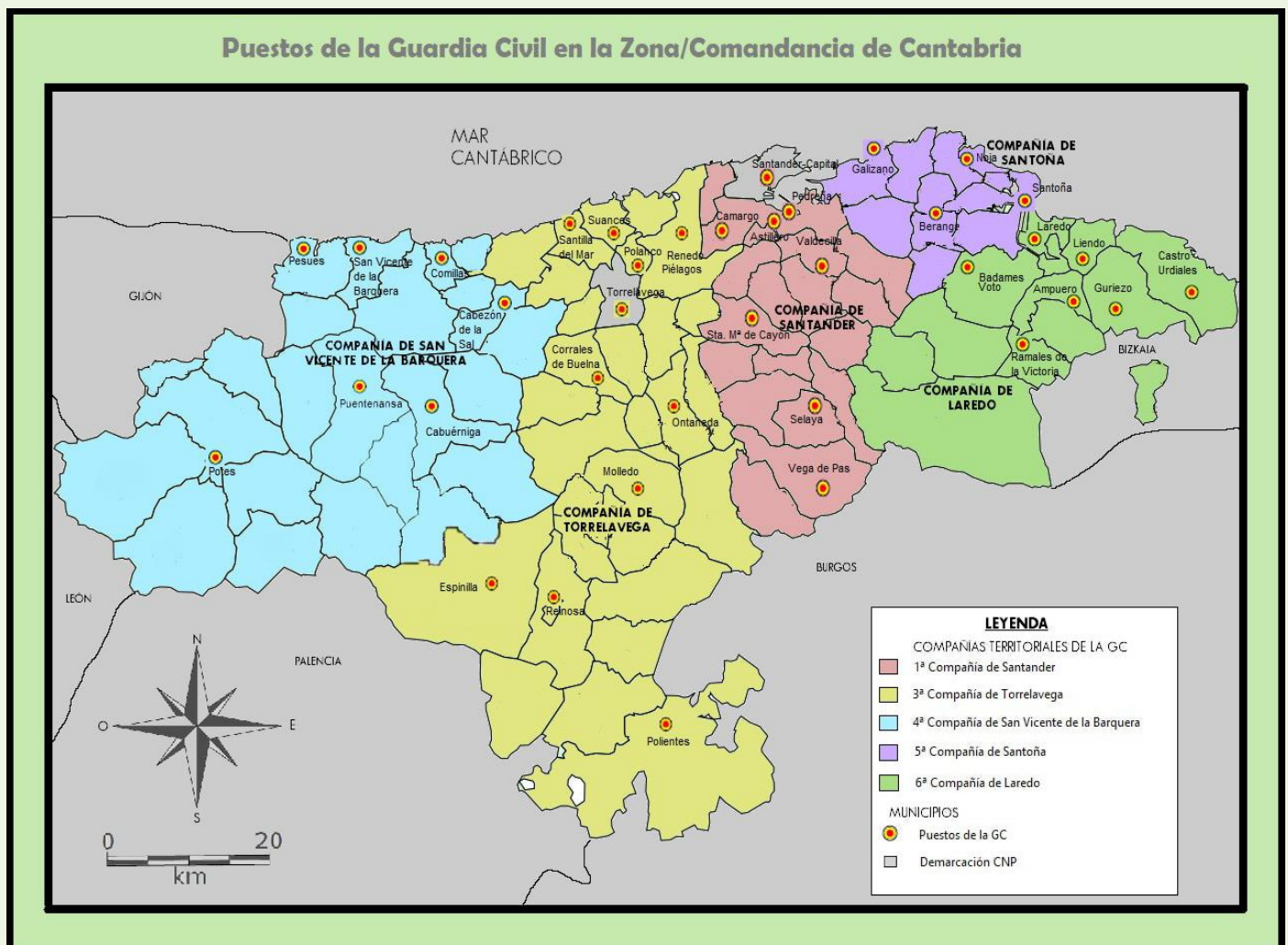


## 2.1. Datos identificativos y fines de la Zona/Comandancia

*La Zona/Comandancia de la Guardia Civil de Cantabria al mando de un Coronel depende del Mando de Operaciones, recibiendo todos los apoyos que éste, como escalón superior, le proporciona.*



**Pinche sobre el MAPA para desplegar la identificación de Unidades**





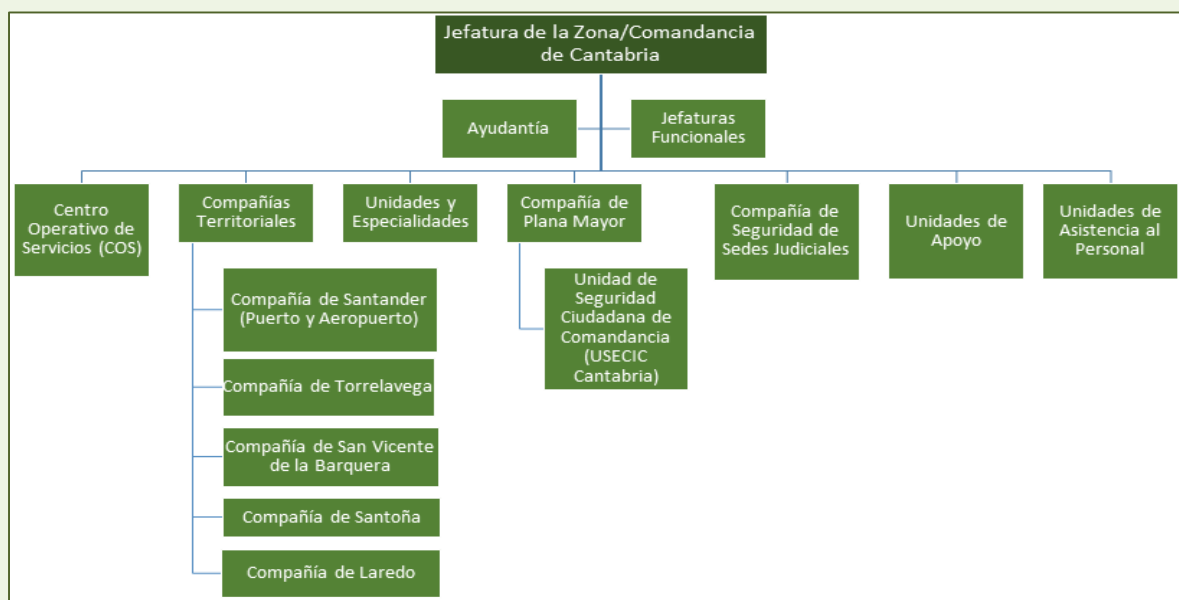
*La Zona es la Unidad territorial de mando, coordinación e inspección de todos los servicios de la Guardia Civil existentes en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La Comandancia está definida como la Unidad territorial fundamental de mando, planificación, dirección, ejecución, gestión, coordinación y control de los servicios dentro de la estructura de la Guardia Civil.*

*En Cantabria, al ser una Comunidad Autónoma uniprovincial, la Zona y la Comandancia coexisten, de ahí su denominación: Zona/Comandancia de Cantabria.*

*Como el resto de las Comandancias, Cantabria dispone de una Unidad provincial específica para el control del tráfico y la seguridad vial, que depende de la Jefatura de Comandancia de acuerdo con su normativa específica.*

*Con la finalidad de auxiliar al Jefe de la Zona/Comandancia en el cumplimiento de sus cometidos, sus órganos de dirección se estructuran actualmente en la Sección de Operaciones y en la Sección de Personal y Apoyo Logístico.*

*Su estructura se describe en el siguiente organigrama:*



## 2.2. Relación de servicios que presta la Comandancia

*La Comandancia de la Guardia Civil de Cantabria presta servicio de prevención y protección de la seguridad ciudadana en el 99% del territorio de la provincia, comprendiendo al 61,4% de población censada<sup>1</sup>.*

*La Guardia Civil desempeña, en las áreas geográficas de las que es responsable dentro de la provincia, los siguientes servicios al ciudadano:*



***Servicio de seguridad ciudadana.*** La Zona/Comandancia de Cantabria se estructura en 5 Compañías territoriales: Santander, Torrelavega, San Vicente de la Barquera, Santoña y Laredo. Cada Compañía se distribuye en diferentes Puestos, permitiendo esta estructura en cascada ofrecer un mejor servicio al ciudadano y coordinar los apoyos necesarios. Su diseminación en 39 Puestos le permite ser una Institución cercana que se encuentra en pequeñas localidades, contribuyendo con ello a la lucha contra la despoblación.



***Atención personalizada y próxima,*** gracias a una estructura formada por 37 Puntos de Atención al Ciudadano disponibles en función de horarios y medios de contacto distribuidos por toda la provincia.



***Atención cualificada*** mediante funciones especializadas de: tráfico, policía judicial, información, resguardo fiscal, orden público, control de armas y explosivos, protección de la naturaleza, actividades acuáticas, servicio aéreo, rescate e intervención en montaña, espeleosocorro, servicio cinológico, desactivación de artefactos explosivos y defensa NRBQ, control de drones (equipo Pegaso) y robos en el campo (equipo Roca).

---

<sup>1</sup> Datos según el Instituto Nacional de estadística (INE) correspondientes a 2020.





*Atención telefónica de urgencia 365/7/24, a través del 062, para proporcionar auxilio y una respuesta en situaciones de riesgo o daño, además de la atención interactiva prestada a través de la aplicación web [ALERTCOPS](#).*



*Atención telemática para diferentes procedimientos administrativos, además de la gestión de citas previas de servicios concretos.*



*Atención a **colectivos vulnerables** o en situación de riesgo de exclusión social, con la intención de adaptar apropiadamente la atención a prestar, así como gestionar las inquietudes ciudadanas.*



*Protección integral, preventiva y proactiva, con la finalidad de que el ciudadano esté y **se sienta seguro** en Cantabria, en el ámbito de la seguridad ciudadana, de la seguridad vial, del medio ambiente, de la seguridad portuaria y aeroportuaria.*




*Protección específica, en relación a aquellas **acciones delictivas** con las que la ciudadanía está especialmente **sensibilizada** por su impacto, trascendencia y gravedad, como son el terrorismo, el crimen organizado, el cibercrimen, la corrupción, la venta de drogas o la protección de los colectivos más vulnerables, especialmente los menores, las víctimas de la violencia de género y doméstica, y las víctimas de delitos de odio.*




*Instrucción de **atestados** e investigación penal, tanto de oficio como a instancia del ciudadano o autoridades judiciales.*




*Instrucción de **expedientes administrativos**, tanto de oficio como a instancia del interesado o autoridades gubernativas.*


 *Concesión de acreditaciones, reconocimientos, autorizaciones y licencias en **materia de armas, explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería y seguridad privada, dentro de las competencias asignadas a la Guardia Civil.***


 *Recepción de **consultas, quejas, sugerencias y felicitaciones.***

 *Información general sobre las competencias, misiones y funciones de la Guardia Civil.*



 *Las competencias sobre **ejercicios de tiro** del personal de Seguridad Privada y **habilitación de los instructores de tiro.***

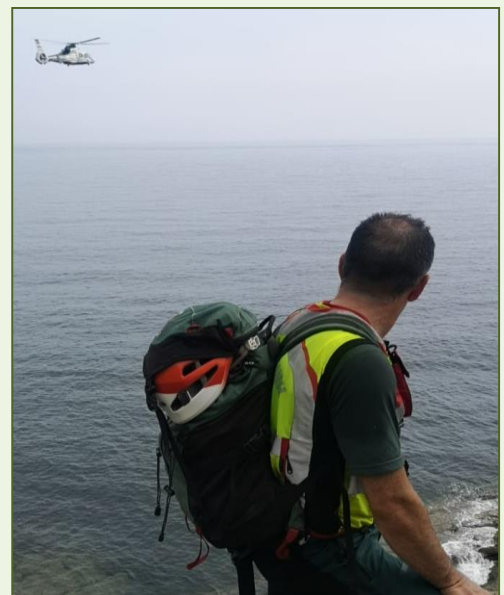
 *Divulgación de la **cultura de seguridad**, mediante iniciativas propias o en colaboración con otras instituciones.*

 *Seguridad y representación institucional en los **eventos sociales** más relevantes que se celebran en la Comunidad Autónoma.*

↻ *Servicios específicos desarrollados por la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Cantabria: Seguridad en explotaciones agrícolas y ganaderas, eventos turísticos, culturales o deportivos, ferias de los municipios y romerías, vigilancia de la legislación sobre caza, pesca fluvial y marítima, y protección del medio ambiente -como prevención de incendios forestales-, dispositivos de rescate y búsqueda de personas.*

### 2.3. Derechos concretos de los ciudadanos en relación con los servicios

- ☑ *A recibir información general en relación con la misión, la organización y las funciones de la Guardia Civil desarrolladas en la Comunidad Autónoma.*
- ☑ *A ser tratado de forma considerada y digna, correcta y esmerada, imparcial y no discriminatoria.*
- ☑ *A ver respetada su intimidad personal y la confidencialidad en los asuntos que la Guardia Civil conozca por razón del servicio.*
- ☑ *A recibir orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos sobre las actuaciones o solicitudes que se proponga realizar ante la Guardia Civil.*
- ☑ *A obtener atención e información acerca de sus solicitudes, demandas, quejas y sugerencias, utilizando para ello un lenguaje fácilmente comprensible.*
- ☑ *A la tramitación diligente de los asuntos que requiera y conocimiento del estado de tramitación de los procedimientos en los que tenga la condición de interesado.*
- ☑ *Al acceso a la información pública, archivos y registros en los términos previstos en las leyes que regulan la transparencia, acceso a la información*



*pública y buen gobierno y el resto del Ordenamiento Jurídico.*

- ☑ *A dirigirse al Delegado de **Protección de Datos** de la Guardia Civil (DPD) según el artículo 13 del RGPD para ejercer los derechos que en esta materia le asisten.*
- ☑ *A exigir las **responsabilidades pertinentes**, cuando así corresponda legalmente.*

#### 2.4. Formas de colaboración y participación de ciudadanos y usuarios


- ☑ *Cualquier ciudadano y usuario de los servicios que presta la Zona/Comandancia de la Guardia Civil de Cantabria puede contribuir a la mejora de los mismos mediante la **colaboración ciudadana**, trasladando cualquier información a la Guardia Civil que pueda afectar a la seguridad, a través de los distintos **canales** disponibles:*
  - *Presencial en el horario de apertura de las unidades.*
  - *Teléfono: 062.*
  - *Aplicación ALERTCOPS:*  
<https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>.
  - *Dirección de correo electrónico:*  
[s-cmd-santander@guardiacivil.org](mailto:s-cmd-santander@guardiacivil.org).
  - *Dirección de correo electrónico de la Guardia Civil:*  
[sugerencias@guardiacivil.org](mailto:sugerencias@guardiacivil.org).
  - *Dirección postal de la Zona/Comandancia.*  
*Calle Campogiro nº 92, 39011, Santander, Cantabria.*
  - *De forma anónima sobre "hechos delictivos o infracciones en general":*  
[https://www.guardiacivil.es/es/colaboracion/form\\_contacto/index.html](https://www.guardiacivil.es/es/colaboracion/form_contacto/index.html).
- ☑ *Formando parte de la **Juntas Locales de Seguridad** y los **Consejos Locales de Seguridad** según los desarrollos específicos de cada administración.*




- ☑ *Participando en **seminarios**, foros de debate u otros similares relacionados con la promoción de la **Seguridad Pública**, organizados por la Zona/Comandancia de Cantabria.*
- ☑ *Participando en cualquiera de los **planes específicos** establecidos desde el Ministerio del Interior.*
- ☑ *Formulando **quejas, sugerencias, felicitaciones o reconocimientos**: existen formularios específicos en las dependencias de la Guardia Civil.*
- ☑ *Contribuyendo a crear una **cultura de seguridad**, difundiendo **consejos y buenas prácticas**.*
- ☑ *Contando con la Guardia Civil en iniciativas que mejoren la seguridad ciudadana y la práctica del ejercicio de los derechos y libertades.*

## 2.5. Formas de presentación de quejas y sugerencias

*Los ciudadanos podrán formular sus quejas y sugerencias de los servicios prestados por la Guardia Civil:*

 *De forma presencial: cumplimentando el formulario disponible en las dependencias oficiales de la Guardia Civil con atención al ciudadano.*

 *Por correo postal: enviando una carta a la*

***Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil (OIAC). Calle Guzmán el Bueno, 110 -28071 Madrid.***

*@ Sede electrónica: Quejas y Sugerencias a través de la web*

*<https://sede.guardiacivil.gob.es>.*

*☎ Telefónicamente: Poniéndose en contacto con la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC), mediante el número de teléfono gratuito 900101062 desde donde le indicarán el procedimiento a seguir.*



*De las quejas y sugerencias formuladas, los ciudadanos recibirán constancia del inicio de su tramitación a través de los medios que indiquen en las mismas o, en su defecto, por el mismo medio por el que se hubiera recibido la queja o sugerencia.*

*Las quejas y sugerencias recibidas de forma anónima no surtirán efectos de cara a la contestación al interesado, si bien podrán ser tenidas en cuenta a efectos de gestión interna.*

*En el plazo establecido a contar desde su recepción en la Unidad afectada, la Guardia Civil informará al ciudadano de las actuaciones realizadas y de las medidas, en su caso, adoptadas. El transcurso de dicho plazo se podrá suspender en el caso de que deba requerirse al interesado para que, en un plazo de 10 días hábiles, formule las aclaraciones necesarias para la correcta tramitación de la queja y sugerencia.*



*Si transcurrido el plazo establecido no hubiera obtenido ninguna respuesta, podrá dirigirse a la Subdirección General de Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, Área de Quejas y Sugerencias, de la Secretaría de Estado de Seguridad, calle Cea Bermúdez nº 35, 28003, Madrid.*

*La presentación de cualquier queja, sugerencia o felicitación no tendrá la calificación de recurso administrativo, no interrumpirá los plazos establecidos en el procedimiento al que pudiera afectar, ni condicionará el ejercicio de las restantes acciones o derechos de los interesados.*



### 3. COMPROMISOS DE CALIDAD

1.- Fomentar la cultura de seguridad en el ámbito de los menores mediante la realización de **800 actividades informativas o divulgativas dirigidas a la comunidad educativa.**

2.- Especial seguimiento y comunicación con los mayores de 65 años mediante la realización de un mínimo de **100 acciones informativas o divulgativas** mantenidas a lo largo del año en residencias y centros de la tercera edad.

3.- Mejorar la cultura de seguridad pública, con la distribución a los medios de comunicación de **175 notas de prensa sobre actuaciones de la Guardia Civil** en el ámbito provincial a lo largo del año.

4.- Potenciar la participación en organismos públicos de interés, fortaleciendo los procedimientos de coordinación, colaboración y apoyo con otros cuerpos de seguridad participando anualmente en un **mínimo de 400 reuniones con las diferentes administraciones.**

5.- Impulsar la prevención en materia de medioambiente, realizando anualmente **3.000 servicios dirigidos a la protección de la naturaleza.**

6.- Impulsar las labores de control de armas y explosivos realizando anualmente un mínimo de **150 inspecciones en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.**

7.- Reforzar la prevención de cualquier tipo de ilícito penal o administrativo en el ámbito fiscal **desarrollando anualmente 250 actuaciones** como resguardo fiscal del Estado.



8.- Impulsar la vigilancia de la costa y el mar territorial, mediante la realización anual de al menos 425 servicios dirigidos a garantizar la seguridad de los espacios marinos.

9.- Mejorar los servicios preventivos en materia de seguridad vial, contribuyendo así a una mejor protección de todos los usuarios de las vías, realizando anualmente un número superior a 6.000 dispositivos de tráfico para prevenir conductas que puedan generar accidentes.

10.- Velar por la salud pública, incentivando una sociedad más segura y libre de drogas, mediante la realización anual de 800 servicios preventivos contra el narcotráfico.

11.- En relación con el plazo de 20 días establecido por la norma de informar al interesado de las actuaciones practicadas, responder el 85% las quejas y sugerencias relativas a la Guardia Civil de Cantabria en un periodo no superior a 15 días hábiles.

12.- Contestar vía correo electrónico en un plazo máximo de 7 días hábiles aquellas consultas sobre las competencias, misiones y funciones que la Guardia Civil desarrollada en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

13.- Proporcionar un entorno más seguro a los turistas, realizando anualmente al menos 8.000 actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con los mismos.

14.- Proporcionar un entorno más seguro a los profesionales de la salud, realizando anualmente al menos 4.000 servicios encaminados a la

*prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con los mismos.*

### 3.1. Indicadores de seguimiento

*1.- Número de acciones realizadas en centros educativos (conferencias, exhibiciones, etc.) a lo largo del año.*

*2.- Número anual de actividades de información mantenidas con mayores de 65 años en residencias y centros de la tercera edad.*

*3.- Número de notas de prensa de ámbito provincial distribuidas a lo largo del año.*

*4.- Número de reuniones anuales con las Administraciones locales, provinciales, autonómicas y otros organismos dependientes de la Administración General del Estado.*

*5.- Número de servicios anuales realizados específicamente orientados a la protección del medio ambiente.*

*6.- Número de inspecciones anuales realizadas en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.*

*7.- Número anual de actividades preventivas de inspección fiscal.*

*8.- Número de servicios de vigilancia de la costa y el mar territorial.*

*9.- Número de controles de tráfico realizados a lo largo del año.*

*10.- Número anual de servicios orientados a la prevención del narcotráfico.*

**11.**– *Porcentaje de quejas y sugerencias relativas a la Guardia Civil de Cantabria, contestadas al ciudadano en un periodo inferior o igual a 15 días hábiles.*

**12.**– *Porcentaje de consultas dirigidas directamente a la Zona/Comandancia de la Guardia Civil de Cantabria a través del correo electrónico [cmd-santander@guardiacivil.org](mailto:cmd-santander@guardiacivil.org), que han sido contestadas al ciudadano en un periodo inferior o igual a 7 días hábiles.*

**13.**– *Número anual de actuaciones orientadas a la prevención de actividades ilícitas relacionadas con el turismo.*

**14.**– *Número anual de servicios orientados a la prevención de actividades ilícitas relacionadas con los profesionales de la salud.*





### 3.2. Medidas que aseguran la igualdad de trato, facilitan el acceso al servicio y mejoran las condiciones de prestación de mismo

*Los servicios descritos en esta carta implican una actuación basada en los principios de igualdad y no discriminación, atendiéndose a la ciudadanía y a todos los colectivos en función de sus especiales singularidades. Entre otras acciones, se fomenta el uso de lenguaje inclusivo y de lectura fácil, según las guías y recomendaciones disponibles y al acceso de todos los miembros de la institución y ciudadanos.*



*Las dependencias contarán, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, con señalización y accesos adecuados y con una progresiva supresión de las barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a las personas que presentan algún tipo de discapacidad.*

*El Portal de internet, vinculado a las redes sociales ([Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#)), permite la suscripción [RSS](#) de noticias de Guardia Civil, e incluso, a canales públicos multimedia (como [Youtube](#), [Flickr](#) y [TikTok](#)),*



*con la pretensión de dar la mayor información al ciudadano sobre las actuaciones de la Guardia Civil que afectan a su seguridad.*

*Del mismo modo, la aplicación para smartphones AlertCops permite que cualquier ciudadano que tenga instalada la aplicación en su teléfono móvil pueda enviar una alerta directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de forma sencilla e intuitiva, con el objeto de ser atendido de manera rápida y eficiente.*

### 3.3. Sistemas Normalizados de Gestión de la Calidad, Prevención de Riesgos y Sostenibilidad

#### *Sistema normalizado de gestión de calidad*

*La Guardia Civil dispone de un sistema de gestión de la calidad desarrollado en base a procedimientos normalizados. Principalmente en el marco de los promovidos por la Administración General del Estado, así como otras metodologías más específicas en función de las acciones y materias que se pretenden analizar y evaluar (evaluación del sistema de enseñanza y formación, Servicio de Criminalística, etc.). Asimismo, el sistema dispone de indicadores para el seguimiento y evaluación de estos compromisos.*



### Prevención de Riesgos Laborales

*La Guardia Civil promueve la seguridad y la salud en el trabajo del personal que preste servicios en unidades, centros y organismos de la Dirección General de la Guardia Civil, realizando:*

- *Evaluación de riesgos de los distintos puestos de trabajo.*
- *Medidas de Emergencia y Evacuación de todos los Acuartelamientos de la Guardia Civil de Cantabria.*
- *Investigación de los accidentes de trabajo que se produzcan.*
- *Elaboración y asesoramiento de propuestas de mejora realizadas por los integrantes de la organización y las asociaciones profesionales.*
- *Coordinación de actividad empresarial en las obras que se realizan en los acuartelamientos.*
- *Formación e información del personal propio en materia de prevención de riesgos laborales.*
- *Reconocimientos médicos cuya finalidad es conocer el estado de bienestar físico y mental del personal que presta servicio en el Cuerpo.*

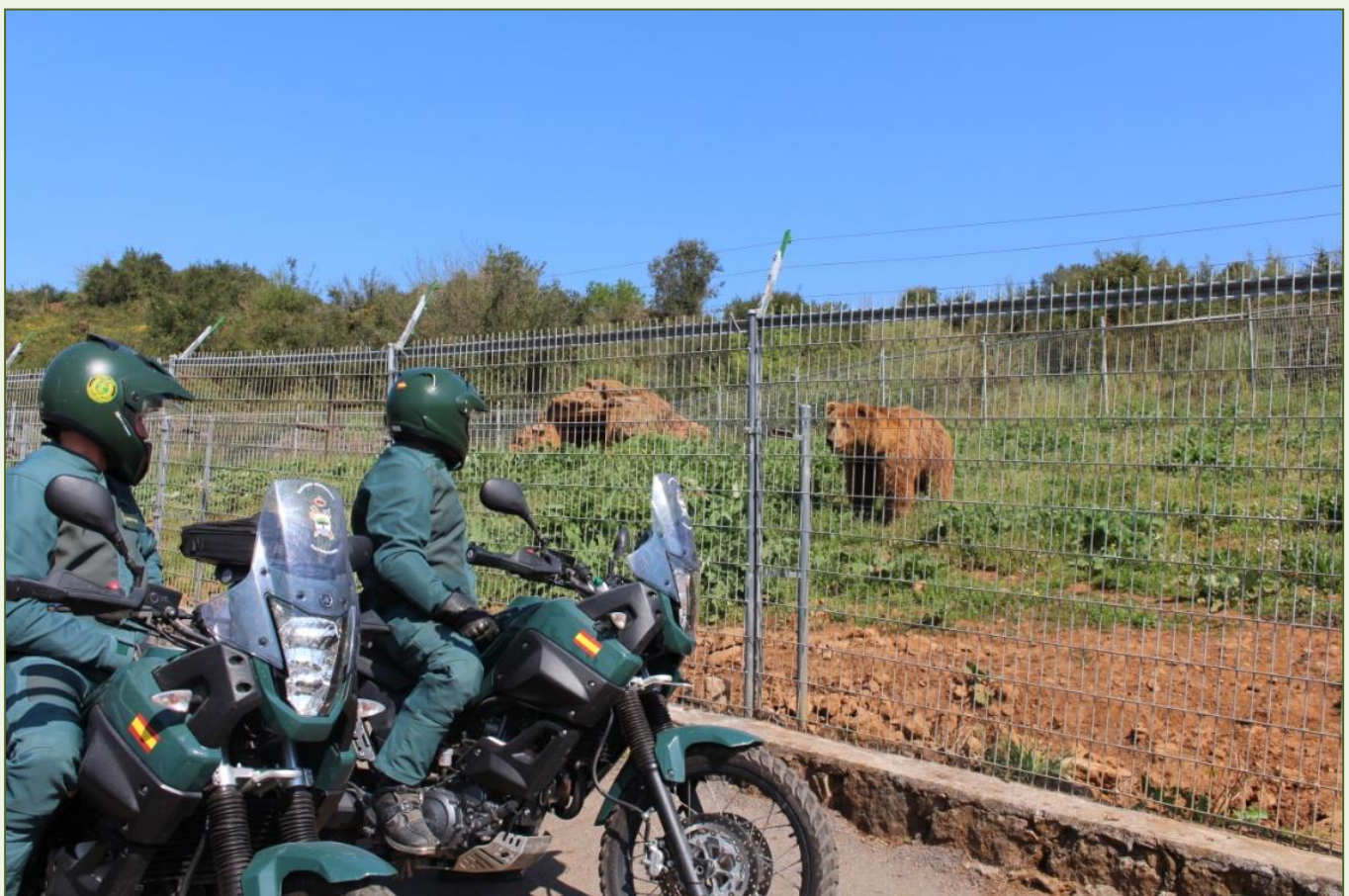




### *Sistema normalizado de gestión socialmente responsable*

*La orientación en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) viene definida por la voluntad de desarrollar, de modo proactivo, transparente y más allá de las exigencias legales, una serie de políticas sectoriales para integrar las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas en la actividad de la Guardia Civil.*

*El nuevo Plan de Sostenibilidad de la Guardia Civil para el periodo 2021-2025 prevé cinco Ejes de Proyección: Gobernanza, Capital Humano, Social, Medioambiental y Comunicación, a través de los cuales rendir cuentas del estado de evolución anual de los 25 compromisos adquiridos por la Institución para dicho periodo.*





## 4. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

*Anualmente se publicará en la [web de la Guardia Civil](#) un documento de seguimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta de Servicios y se mostrará el grado de adecuación en función del indicador establecido. En caso de no consecución, se aportarán las justificaciones o se indicarán las medidas adoptadas para su subsanación.*

*Las reclamaciones formales por incumplimiento de alguno de los compromisos asumidos en esta carta pueden dirigirse a la unidad responsable de la misma. El responsable de la Zona/Comandancia informará al ciudadano de las actuaciones llevadas a cabo y de las medidas adoptadas, en su caso.*

*Las reclamaciones individuales o colectivas por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.*



## 5. DIRECTORIOS DE INFORMACIÓN

### 5.1. Identificaciones, localizaciones y acceso de unidades Provinciales y Locales

- *Zona/Comandancia de la Guardia Civil de Cantabria:*

*Calle Campogiro, 92, 39011 Santander.*

*Ubicación Google Maps: [Mapa de situación](#).*

*Teléfono de la Zona/Comandancia: 942 32 14 00.*

- *Información y atención telefónica de URGENCIA de la Guardia Civil:*

*Teléfono de urgencias: 062.*

*Teléfono gratuito de información general: 900 101 062.*



- *Atención presencial las 24 horas del día los 365 días del año:*

24/365				
Unidad	Especialidad	Ubicación	Teléfono de contacto	Ubicación Google Maps
Centro Operativo de Servicios (COS)	Seguridad Ciudadana	Calle Campogiro 92	942321400	<a href="#">Mapa de situación</a>
Centro Operativo de Tráfico (COTA)	Tráfico		942321500	
Puesto Principal de Camargo	Seguridad Ciudadana	Avda. de la Libertad 22-A	942251125	<a href="#">Mapa de situación</a>
Puesto Principal de Castro Urdiales	Seguridad Ciudadana	Calle Arturo Duo Vital 10	942861146	<a href="#">Mapa de situación</a>
Puesto Santoña	Seguridad Ciudadana	Calle La Alameda 8	942660443	<a href="#">Mapa de situación</a>
Puesto Laredo	Seguridad Ciudadana	Avda. Duque de Ahumada 4	942605135	<a href="#">Mapa de situación</a>

- *Guía de unidades dependientes de la Zona/Comandancia de la Guardia Civil de Cantabria para conocer ubicación y teléfonos de contacto a nivel provincial:*

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CANTABRIA				
Unidad/ Especialidad	Ubicación	Teléfono de contacto	Correo electrónico	Ubicación Google Maps
ZONA/ COMANDANCIA DE CANTABRIA	CALLE CAMPOGIRO 92, SANTANDER	942321400	<a href="mailto:s-zon-santander@guardiacivil.org">s-zon- santander@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>



## UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CANTABRIA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
<b>SECTOR/ SUBSECTOR TRAFICO CANTABRIA</b>	CALLE CAMPOGIRO 92, SANTANDER	942321500	<a href="mailto:s-set-cantabria@guardiacivil.org">s-set- cantabria@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
<b>DESTACAMENTO TRÁFICO SANTANDER</b>	CALLE CAMPOGIRO 92, SANTANDERO	942321500	<a href="mailto:s-dtt-santander@guardiacivil.org">s-dtt- santander@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
<b>UNIDAD ORGÁNICA DE POLICÍA JUDICIAL</b>	CALLE CAMPOGIRO 92, SANTANDER	942321400	<a href="mailto:s-zon-santander-pj@guardiacivil.org">s-zon-santander- pj@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
<b>GRUPO DE INFORMACIÓN DE COMANDANCIA</b>	CALLE CAMPOGIRO 92, SANTANDER	942321400	<a href="mailto:s-zon-santander-informacion@guardiacivil.org">s-zon-santander- informacion@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
<b>SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA</b>	CALLE CAMPOGIRO 92, SANTANDER	942321400	<a href="mailto:s-zon-santander-seprona@guardiacivil.org">s-zon-santander- seprona@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
<b>INTERVENCIÓN DE ARMAS Y EXPLOSIVOS</b>	CALLE CAMPOGIRO 92, SANTANDER	942355815	<a href="mailto:s-zon-santander-ia@guardiacivil.org">s-zon-santander- ia@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
<b>SERVICIO MARÍTIMO PROVINCIAL</b>	AVD.SOTILEZA, S/N, PUERTO DE SANTANDER	942225190	<a href="mailto:s-cmd-santander-maritima@guardiacivil.org">s-cmd-santander- maritima@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
<b>COMPAÑÍA DE PLANA MAYOR</b>	CALLE CAMPOGIRO 92, SANTANDER	942321400	<a href="mailto:s-cpm-santander@guardiacivil.org">s-cpm- santander@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
<b>COMPAÑÍA DE SANTANDER</b>	CALLE CAMPOGIRO 92, SANTANDER	942321400	<a href="mailto:s-cia-santander@guardiacivil.org">s-cia- santander@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
<b>SECCIÓN FISCAL DEL MUELLE DE SANTANDER</b>	AVD.SOTILEZA, S/N, PUERTO DE SANTANDER	942319286	<a href="mailto:s-zon-santander-oficinafiscal@guardiacivil.org">s-zon-santander- oficinafiscal@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
<b>DTO. FISCAL AEROPUERTO SANTANDER</b>	CARRETERA AEROPUERTO, S/N, MALIAÑO	942202410	<a href="mailto:s-scf-santander-aeropuerto@guardiacivil.org">s-scf-santander- aeropuerto@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
<b>PATRULLA FISCAL DE SANTANDER</b>	CALLE CAMPOGIRO 92, SANTANDER	942321400	<a href="mailto:s-cia-santander-pafif@guardiacivil.org">s-cia-santander- pafif@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
<b>PUESTO DE SANTANDER</b>	CALLE CAMPOGIRO 92, SANTANDER	942332269	<a href="mailto:s-pt-santander@guardiacivil.org">s-pt- santander@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
<b>PUESTO PRINCIPAL DE CAMARGO</b>	AVDA. DE LA LIBERTAD, 22-A, MURIEDAS	942251125	<a href="mailto:s-pt-camargo@guardiacivil.org">s-pt-camargo@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CANTABRIA				
<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
EQUIPO DE POLICÍA JUDICIAL DE CAMARGO	AVDA. DE LA LIBERTAD, 22-A, MURIEDAS	942251125	<a href="mailto:s-epj-camargo@guardiacivil.org">s-epj-camargo@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE EL ASTILLERO	CALLE NEMESIO MERCAPIDE, 3	942540032	<a href="mailto:s-pto-astillero@guardiacivil.org">s-pto-astillero@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE PEDREÑA	CALLE VENTURA ONTAÑON CASTANEDO, 257	942500010	<a href="mailto:s-pto-pedrena@guardiacivil.org">s-pto-pedrena@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE VALDECILLA	CALLE SANTA MATILDE, 3, VALDECILLA-SOLARES	942520196	<a href="mailto:s-pto-valdecilla@guardiacivil.org">s-pto-valdecilla@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN	Bº EL SOMBRERO, 39	942563233	<a href="mailto:s-pto-santamariacayon@guardiacivil.org">s-pto-santamariacayon@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE SELAYA	PZA. JACOBO ROLDAN LOSADA, 4	942590266	<a href="mailto:s-pto-selaya@guardiacivil.org">s-pto-selaya@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PATRULLA SEPRONA SELAYA	PZA. JACOBO ROLDAN LOSADA, 4	942590266	<a href="mailto:s-ppn-selaya@guardiacivil.org">s-ppn-selaya@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE VEGA DE PAS	CALLE DUQUE DE AHUMADA, 3	942595057	<a href="mailto:s-pto-vegapas@guardiacivil.org">s-pto-vegapas@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
COMPAÑÍA DE TORRELAVEGA	CALLE SANTA TERESA DE JESUS, 1	942808090	<a href="mailto:s-cia-torrelavega@guardiacivil.org">s-cia-torrelavega@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
INTERVENCIÓN DE ARMAS DE TORRELAVEGA	CALLE SANTA TERESA DE JESUS, 1	942808090	<a href="mailto:s-cia-torrelavega-ia@guardiacivil.org">s-cia-torrelavega-ia@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PATRULLA SEPRONA TORRELAVEGA	CALLE SANTA TERESA DE JESUS, 1	942808090	<a href="mailto:s-ppn-torrelavega@guardiacivil.org">s-ppn-torrelavega@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
EQUIPO POLICIA JUDICIAL TORRELAVEGA	CALLE SANTA TERESA DE JESUS, 1	942808090	<a href="mailto:s-epj-torrelavega@guardiacivil.org">s-epj-torrelavega@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE TORRELAVEGA	CALLE SANTA TERESA DE JESUS, 1	942882302	<a href="mailto:s-dtt-torrelavega@guardiacivil.org">s-dtt-torrelavega@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE TORRELAVEGA	CALLE SANTA TERESA DE JESUS, 1	942808090	<a href="mailto:s-pto-torrelavega@guardiacivil.org">s-pto-torrelavega@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE POLANCO	BARRIO OBRERO, C-4	942824380	<a href="mailto:s-pto-polanco@guardiacivil.org">s-pto-polanco@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CANTABRIA				
<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
PATRULLA FISCAL DE POLANCO	BARRIO OBRERO, C-4	942824380	<a href="mailto:s-pft-polanco@guardiacivil.org">s-pft-polanco@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE SANTILLANA DEL MAR	AVDA. DE ANTONIO SANDI, S/N	942818010	<a href="mailto:s-pto-santillanamar@guardiacivil.org">s-pto-santillanamar@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE SUANCES	C/ LAS PEÑIAS, 4	942810024	<a href="mailto:s-pto-suances@guardiacivil.org">s-pto-suances@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE RENEDO DE PIÉLAGOS	BARRIO SORRIBERO BAJO	942570069	<a href="mailto:s-pto-renedo@guardiacivil.org">s-pto-renedo@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE LOS CORRALES DE BUELNA	CALLE INDUSTRIA, 13	942830241	<a href="mailto:s-pto-corralesbuelna@guardiacivil.org">s-pto-corralesbuelna@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE ONTANEDA	BARRIO LA ESTACION, S/N	942594006	<a href="mailto:s-pto-ontaneda@guardiacivil.org">s-pto-ontaneda@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE REINOSA	CALLE CIUDAD JARDIN, 5	942774446	<a href="mailto:s-pto-reinosa@guardiacivil.org">s-pto-reinosa@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
INTERVENCIÓN DE ARMAS DE REINOSA	CALLE CIUDAD JARDIN, 5	942774446	<a href="mailto:s-cia-reinosa-ia@guardiacivil.org">s-cia-reinosa-ia@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PATRULLA SEPRONA REINOSA	CALLE CIUDAD JARDIN, 5	942774446	<a href="mailto:s-ppn-reinosa@guardiacivil.org">s-ppn-reinosa@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
DESTACAMENTO TRAFICO REINOSA	CALLE CIUDAD JARDIN, 5	942751536	<a href="mailto:s-dtt-reinosa@guardiacivil.org">s-dtt-reinosa@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE ESPINILLA	CALLE ALTO CAMPOO, 8	942779538	<a href="mailto:s-pto-espinilla@guardiacivil.org">s-pto-espinilla@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE POLIENTES	AVENIDA CANTABRIA Nº 11	942776014	<a href="mailto:s-pto-polientes@guardiacivil.org">s-pto-polientes@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE MOLLEDO	CALLE GARCIA LOMAS Nº 22	942828046	<a href="mailto:s-pto-molledo@guardiacivil.org">s-pto-molledo@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
COMPAÑÍA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	CALLE ALTA, 8	942710007	<a href="mailto:s-cia-sanvicentebarquera.org">s-cia-sanvicentebarquera.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
INTERVENCIÓN DE ARMAS DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	CALLE ALTA, 8	942710007	<a href="mailto:s-cia-sanvicentebarquera-ia@guardiacivil.org">s-cia-sanvicentebarquera-ia@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>



## UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CANTABRIA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	CALLE ALTA, 8	942711049	<a href="mailto:s-dtt-sanvicentebarquera@guardiacivil.org">s-dtt-sanvicentebarquera@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	CALLE ALTA, 8	942710007	<a href="mailto:s-pto-sanvicentebarquera@guardiacivil.org">s-pto-sanvicentebarquera@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE CABEZÓN DE LA SAL	AVDA. GENERAL VIGON, 61	942700158	<a href="mailto:s-pto-cabezonsal@guardiacivil.org">s-pto-cabezonsal@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PATRULLA SEPRONA CABEZÓN DE LA SAL	AVDA. GENERAL VIGON, 61	942700158	<a href="mailto:s-ppn-cabezonsal@guardiacivil.org">s-ppn-cabezonsal@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE CABUERNIGA	AVDA. DEL CARMEN, 173	942706012	<a href="mailto:s-pto-cabuerniga@guardiacivil.org">s-pto-cabuerniga@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE COMILLAS	PSO. JESUS CANCIO, 12	942720035	<a href="mailto:s-pto-comillas@guardiacivil.org">s-pto-comillas@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE PESUES	PZA. SANCHEZ DE COS, 1	942718013	<a href="mailto:s-pto-pesues@guardiacivil.org">s-pto-pesues@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE PUENTENANSA	CALLE MIES DE LA IGLESIA S/N	942728031	<a href="mailto:s-pto-puentenansa@guardiacivil.org">s-pto-puentenansa@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE POTES	CALLE OBISPO, 15	942730007	<a href="mailto:s-pto-potes@guardiacivil.org">s-pto-potes@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PATRULLA SEPRONA DE POTES	CALLE OBISPO, 15	942730007	<a href="mailto:s-ppn-potes@guardiacivil.org">s-ppn-potes@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
GRUPO DE RESCATE E INTERVENCIÓN EN MONTAÑA DE POTES	CALLE OBISPO, 15	942730007	<a href="mailto:s-greim-potes@guardiacivil.org">s-greim-potes@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
COMPAÑÍA DE SANTOÑA	CALLE LA ALAMEDA, 8	942660443	<a href="mailto:s-cia-santona@guardiacivil.org">s-cia-santona@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
INTERVENCIÓN DE ARMAS DE SANTOÑA	CALLE LA ALAMEDA, 8	942660443	<a href="mailto:s-cia-santonia-ia@guardiacivil.org">s-cia-santonia-ia@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
EQUIPO DE POLICÍA JUDICIAL DE SANTOÑA	CALLE LA ALAMEDA, 8	942660443	<a href="mailto:s-epj-santona@guardiacivil.org">s-epj-santona@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>

## UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CANTABRIA

<i>Unidad/ Especialidad</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Teléfono de contacto</i>	<i>Correo electrónico</i>	<i>Ubicación Google Maps</i>
PATRULLA SEPRONA SANTOÑA	CALLE LA ALAMEDA, 8	942660443	<a href="mailto:s-ppn-santona@guardiacivil.org">s-ppn-santona@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PATRULLA FISCAL DE SANTOÑA	CALLE LA ALAMEDA, 8	942660443	<a href="mailto:s-cia-santona-pafif@guardiacivil.org">s-cia-santona-pafif@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
UNIDAD SEGURIDAD CENTRO PENITENCIARIO EL DUESO	CARRETERA BERRIA-SANTOÑA, EL DUESO, SANTOÑA	942661245	<a href="mailto:s-ufp-santona-cenpenitenciario-dueso@guardiacivil.org">s-ufp-santona-cenpenitenciario-dueso@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE SANTOÑA	CALLE LA ALAMEDA, 8	942660443	<a href="mailto:s-pto-santona@guardiacivil.org">s-pto-santona@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE NOJA	CALLE ARENAL, 11	942630231	<a href="mailto:s-pto-noja@guardiacivil.org">s-pto-noja@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE GALIZANO	CALLE EL CRUCE Nº 41	942505042	<a href="mailto:s-pto-galizano@guardiacivil.org">s-pto-galizano@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE BERANGA	B. LOS CORRALES, 39	942635033	<a href="mailto:s-pto-beranga@guardiacivil.org">s-pto-beranga@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
COMPAÑÍA DE LAREDO	AVDA. DUQUE DE AHUMADA, 4	942605135	<a href="mailto:s-cia-laredo@guardiacivil.org">s-cia-laredo@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
INTERVENCIÓN DE ARMAS DE LAREDO	AVDA. DUQUE DE AHUMADA, 4	942605135	<a href="mailto:s-cia-laredo-ia@guardiacivil.org">s-cia-laredo-ia@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
EQUIPO POLICÍA JUDICIAL DE LAREDO	AVDA. DUQUE DE AHUMADA, 4	942605135	<a href="mailto:s-cia-laredo-pj@guardiacivil.org">s-cia-laredo-pj@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
DESTACAMENTO DE TRÁFICO DE LAREDO	AVDA. DUQUE DE AHUMADA, 4	942610523	<a href="mailto:s-dtt-laredo@guardiacivil.org">s-dtt-laredo@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PATRULLA FISCAL DE LAREDO	AVDA. DUQUE DE AHUMADA, 4	942605135	<a href="mailto:s-cia-laredo-pafif@guardiacivil.org">s-cia-laredo-pafif@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE LAREDO	AVDA. DUQUE DE AHUMADA, 4	942605135	<a href="mailto:s-pto-laredo@guardiacivil.org">s-pto-laredo@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO PRINCIPAL DE CASTRO URDIALES	CALLE ARTURO DUO VITAL, 10	942861146	<a href="mailto:s-ppl-castrourdiales@guardiacivil.org">s-ppl-castrourdiales@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>

UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CANTABRIA				
Unidad/ Especialidad	Ubicación	Teléfono de contacto	Correo electrónico	Ubicación Google Maps
EQUIPO DE POLICÍA JUDICIAL DE CASTRO URDIALES	CALLE ARTURO DUO VITAL, 10	942861146	<a href="mailto:s-epj-castrourdiales@guardiacivil.org">s-epj-castrourdiales@ guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE GURIEZO	B. LA MAGDALENA, 4	942850023	<a href="mailto:s-pto-guriezo@guardiacivil.org">s-pto-guriezo@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE LIENDO	B. LLATAZOS, 69	942643013	<a href="mailto:s-pto-liendo@guardiacivil.org">s-pto-liendo@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE RAMALES DE LA VICTORIA	AVDA. BARON DE AZDANETA, 19	942646006	<a href="mailto:s-pto-ramalesvictoria@guardiacivil.org">s-pto- ramalesvictoria@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PATRULLA SEPRONA RAMALES DE LA VICTORIA	AVDA. BARON DE ADZANETA, 19	942646006	<a href="mailto:s-ppn-ramalesvictoria@guardiacivil.org">s-ppn- ramalesvictoria@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE BADAMES	CALLE EDIFICIO PALACIO DE LA ESCALERA, S/N	942679034	<a href="mailto:s-pto-badames@guardiacivil.org">s-pto- badames@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>
PUESTO DE AMPUERO	CALLE LA PEDREGOSA, 3	942622015	<a href="mailto:s-pto-ampuero@guardiacivil.org">s-pto- ampuero@guardiacivil.org</a>	<a href="#">Mapa de situación</a>

## 5.2. Identificación y dirección de la Unidad Responsable de la Carta de Servicios

*La Zona/Comandancia de la Guardia Civil de Cantabria es la unidad responsable de la presente Carta de Servicios.*

*Dirección postal: Calle Campogiro, 92, 39011, Santander, Cantabria*

*Teléfono: 942-321400*

*Correo electrónico: [s-cmd-santander@guardiacivil.org](mailto:s-cmd-santander@guardiacivil.org)*



### 5.3. Otros datos de interés

*Por otro lado, a través del portal <http://www.guardiacivil.es> se puede acceder a una amplia y variada información sobre la Guardia Civil que puede servir al ciudadano para conocer mejor su organización y estructura, unidades y medios, así como otros aspectos que pueden serle útiles, como consejos en materia de seguridad o sobre violencia doméstica, entre otros.*

*Actualmente, la Guardia Civil cuenta con diversas cuentas activas en diferentes redes sociales, a través de las cuales se ofrecen alertas de seguridad e informaciones sobre las principales cuestiones que afectan a la ciudadanía.*

*Además, a través de los medios de comunicación de ámbito nacional, autonómico y local se podrán conocer las actividades más relevantes de la Guardia Civil en Cantabria.*



## 6. NORMATIVA BÁSICA QUE REGULA LOS SERVICIOS PRESTADOS

La normativa reguladora de los servicios prestados por la Guardia Civil, o que sin regularlos afecta al modo en que se prestan los servicios por el Instituto, se encuentra, básicamente, referenciada en los siguientes textos:

### Leyes Orgánicas

- ☑ *Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.*
- ☑ *Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (BOE 21-03-2015).*
- ☑ *Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (BOE 24-11-1995).*
- ☑ *Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (BOE 05-08-1997).*
- ☑ *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (BOE 06-12-2018).*
- ☑ *Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales. (BOE 27/05/2021).*

### Leyes y Reales Decretos Legislativos

- ☑ *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (BOE 10-12-2013).*
- ☑ *Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. (BOE 10-07-2015).*

- ☑ *Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional. (BOE 29-09-2015).*
- ☑ *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 02-10-2015).*
- ☑ *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 02-10-2015).*
- ☑ *Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal («Gaceta» núm. 260 a 283, de 17 de septiembre a 10 de octubre de 1882).*
- ☑ *Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (BOE 31-10-2015).*





## Reales Decretos y otras Normas

- ☑ *Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.*



- ☑ *Real Decreto 1040/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 367/1997 de 14 de marzo, por el que se establece la organización periférica de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE 26-07-2012).*
- ☑ *Real Decreto 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior (BOE 05-08-2020).*
- ☑ *Orden INT/949/2007, de 30 de marzo, por la que se aprueba el formulario de quejas y sugerencias del Ministerio del Interior (BOE 12-04-2007).*



*Servirán más y ofrecerán más garantías de orden 5.000 hombres buenos que 15.000, no malos, sino medianos que fueran.*

**Duque de Ahumada, Fundador de la Guardia Civil. 1844.**



MINISTERIO DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



